

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

Concurso-oposición

4.241

Se admiten al concurso-oposición, convocado por Orden 2.184/35/80, para las especialidades que se indican, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Microbiología y Epizootiología

Teniente veterinario D. José Mateo Atienza (488).
Otro, D. José Iblecias Olmeda (493).

Bromatología e Higiene de los Alimentos

Comandante veterinario D. José Mayordomo Orozco (387).
Capitán veterinario D. Lorenzo Ungía Cañete (471).
Teniente veterinario D. Rafael Peñalosa Ferrero (480).
Otro, D. Vicente Segura Saint-Gerons (494).
Otro, D. Emilio Gómez López (495).
Otro, D. Lorenzo Ramila Fernández (482).

El jefe y los oficiales veterinarios convocados, efectuarán su presentación en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria a las nueve (9,00) horas

del día 11 de junio de 1980, para lo cual las Autoridades Regionales los pasaportarán con la antelación suficiente.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

4.242

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios con carácter especial, a continuación se relacionan el jefe y oficiales que desempeñan funciones docentes en el curso que se especifica:

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CAPITAN LEGIONARIO

(Fase preparatoria)

Grupo 11, factor 0,08

Fecha de comienzo: 1 de marzo de 1980. Fecha terminación: 31 de julio de 1980.

Subinspección de La Legión

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Valero de Castro.
Capitán legionario D. José Nadales Mellado.
Otro, D. Alberto de Juan Solla.
Madrid, 12 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Nombramiento de alumnos

4.243

Por haber superado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, Rama de Armamento y Material, convocado por Orden de 8 de octubre de 1979 (D. O. núm. 247), quedan nombrados alumnos de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, los opositores que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida, causando alta en la mencionada Escuela a efectos administrativos el día primero de septiembre próximo.

Relación que se acompaña

- 1.—D. Luis Gómez-Elvira Rodríguez, paisano. Especialidad: Electricista balístico.
- 2.—D. Silvano Corujo Rodríguez, alférez eventual de complemento de Ingenieros. Especialidad: Electricista balístico.
- 3.—D. Juan Hernández Tamayo, sargento de complemento de Artillería. Especialidad: Electricista balístico.
- 4.—D. Pablo Gajero Jiménez, teniente auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción. Especialidad: Mecánico.
- 5.—D. Mario Zuazua Menéndez sargento de complemento de Infantería. Especialidad: Mecánico.

Los opositores aprobados sin servicio militar cumplido se incorporarán a la Escuela Politécnica Superior del Ejército a las 10,00 horas del día 11 de abril próximo para realizar el período de instrucción correspondiente en el Campamento de Instrucción de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, del 15 de abril al 31 de mayo del año en curso.

La presentación para la iniciación del curso se efectuará en la Escuela Politécnica el día 15 de septiembre de 1980 a las 9,00 horas.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

4.244

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede la adición de barras en distintivo de Profesorado que poseen a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan:

General de División, diplomado de Estado Mayor, D. José Dapena Amigo, de la Escuela Superior del Ejército. Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel García de Codes Delgado, de la misma. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Campos Salcedo, de la misma. Adición de una barra azul a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Retiros

4.245

La Orden 906/18/80, de 17 de enero, por la que pasaba a la situación de retirado, entre otros, el subteniente de la Guardia Real D. Luis Oleas de las Moras, se rectifica en la parte que afecta al interesado, en el sentido de que su primer apellido es Olea.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Vacantes

4.246

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando y dirección de la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones. Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.247

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Instrucción de la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), para jefe del mismo, correspondiente al grupo V de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones. Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre la provisión de las vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.248

Libre designación.

Dos vacantes de teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas asignada al Arma de Infantería, por nivelación de Escalas, existentes en la Subsecretaría de Defensa (SEGENECO) (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones. Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.249

La Orden núm. 3.468/53/80, por la que se anunciaba una vacante de teniente coronel o comandante de la Escala activa, del cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería se amplía en el sentido de que la misma es para el Departamento de Movilización del Alto Estado Mayor.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.250

De jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase B, tipo 6.º

1.—Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas.

2.—Batallón de Instrucción Paracaidista, Compañía de Plana Mayor y Servicios (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas.

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

3.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de teniente coronel, para los que se hallen en posesión del título de Jefe Especialista en Carros de Combate.

4.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Oficial Especialista en Carros de Combate.

5.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Oficial Especialista en Carros de Combate.

6.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras, núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de

Oficial Especialista en Carros de Combate.

7.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de Jefe Especialista en Carros de Combate.

8.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de teniente coronel, para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

9.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de comandante y una de capitán, para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

10.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

11.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Dos de capitán, para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

12.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de capitán.

13.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Campamento Santa Ana, Cáceres).—Una de teniente coronel.

14.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física.

15.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Una de capitán.

16.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sasibas, Gerona).—Tres de capitán.

17.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de capitán.

18.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (El Ferral del Bernesga, León).—Una de capitán.

19.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física.

20.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de capitán.

21.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de teniente coronel.

22.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño).—Una de teniente coronel.

23.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de teniente coronel.

24.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de teniente coronel.

25.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de teniente coronel.

26.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

27.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de capitán.

28.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo, Pontevedra).—Una de capitán.

29.—Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de teniente coronel y una de capitán.

30.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

31.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

32.—Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 1, para el mando (Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

33.—Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXII, para el mando (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

34.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

35.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Madrid).—Una de capitán.

36.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz).—Una de capitán.

37.—Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de capitán, con preferencia para los que posean el título de Cifra.

38.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. V (Zaragoza).—Una de capitán, con preferencia para los que posean el título de Cifra.

39.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Gijón).—Una de capitán, con preferencia para los diplomados de Estado Mayor.

40.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón).—Una de capitán, con preferencia para los que posean el título de Cifra.

41.—Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Una de teniente coronel.

42.—Jefatura Superior de Apoyo Lo-

gístico, Secretaría General (Madrid).—Una de teniente coronel.

43.—Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza (SEFOPES) (Madrid).—Una de comandante, con preferencia para los diplomados de Estado Mayor.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

44.—Regimiento de Infantería Inmortal del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de teniente coronel.

45.—Regimiento de Infantería La Reina núm. 2 (Córdoba).—Una de capitán, con preferencia para los que posean el título de Profesor de Educación Física.

46.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Dos de capitán, una de ellas con preferencia para los que posean el título de Profesor de Educación Física.

47.—Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Una de comandante.

48.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una de teniente coronel y una de comandante.

49.—Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de comandante.

50.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de teniente coronel.

51.—Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, para habilitado del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz), plantilla eventual.—Una de capitán.

52.—Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de capitán.

53.—Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).—Una de comandante y una de capitán.

54.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una de capitán, con preferencia para los que posean el título de Educación Física.

55.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca).—Una de capitán.

56.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de teniente coronel.

57.—Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de teniente coronel.

58.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una de comandante.

59.—Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de teniente coronel.

60.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

61.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán.

62.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, para el III Batallón (Arrecife, Lanzarote).—Una de comandante.

63.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Bata-

llón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de comandante y una de capitán, con preferencia ambas para los que posean el diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

64.—Mayoría Centralizada de la Comandancia General de Melilla, para habilitado del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla), plantilla eventual.—Una de capitán.

65.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de capitán, con preferencia para los que posean el título de Profesor de Educación Física

66.—Mayoría Centralizada de la Comandancia General de Melilla, para habilitado del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla), plantilla eventual.—Una de capitán.

67.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla). Una de teniente coronel.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.251

De comandantes y capitanes auxiliares, tenientes auxiliares, Grupo de Mando, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Centro de Instrucción de Reclutar núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid). Una de teniente.

2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Campamento Santa Ana, Cáceres).—Una de teniente.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Una de teniente.

4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza). Una de capitán.

5.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra). Una de teniente.

6.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de teniente.

7.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de capitán y una de teniente.

8.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de capitán.

9.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de capitán.

10.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de capitán.

11.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de capitán.

12.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de capitán.

13.—Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla). Una de capitán.

14.—Castillo de La Palma, de El Ferrol del Caudillo.—Una de capitán.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

15.—Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, para el Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Valladolid).—Una de teniente.

16.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una de teniente.

17.—Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de teniente.

18.—Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de capitán.

19.—Academia de Infantería (Toledo).—Una de comandante.

20.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de comandante.

21.—Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid).—Una de comandante.

22.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de comandante.

23.—Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

24.—Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y en preferencia voluntaria para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

La Orden 4.113/63/80, se rectifica como sigue:

Página 1.518, columna segunda:

Donde dice: «1.—Las vacantes anunciadas en clase C, y B, ...»

Debe decir: «1.—Las vacantes anunciadas en clase A, y B, ...»

Madrid, 14 de marzo de 1980.

Agregaciones

4.252

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, Sevilla, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Alonso del Puerto (8866), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.253

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Infantería La Reina núm. 2, Córdoba, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Ruiz García (8872), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

Se amplía la Orden 2851/45/80, por la que se destinaba, entre otros, al capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Conce Vázquez (10533), en el sentido de que continúa como alumno del Curso de Profesor de Educación Física hasta la finalización del mismo.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

4.254

De conformidad con la modificación de la plantilla de la BRIPAC, aprobado por la División de Organización del Estado Mayor del Ejército, por la que se crea la Unidad de Servicios de la Brigada Paracaidista, quedan acoplados en la misma, en vacante clase C, tipo 7.º, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Barbudo Gironza (10052).

Otro, D. Javier Baro Díaz de Figueroa (10050), para juez.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Villar López (4005).

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.255

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada del cupo de varias Armas y asignada al Arma de Infantería, de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 3033/48/80, de 21 de febrero, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao), se destina en preferencia forzosa al brigada de Infantería D. José Yáñez Hernández (10118), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Alicante).

Efectuará su incorporación con carácter urgente, artículo 52, sin tener en cuenta el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.256

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada, del cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 3.032/48/80, de 21 de febrero, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al brigada de Infantería D. Agustín Vera Mora (10688), de disponible forzoso en Málaga.

Efectuará su incorporación con carácter urgente, artículo 52, sin tener en cuenta el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.257

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 3034/48/80, de 21 de febrero, se destina con el carácter que se indica a las Unidades que se relacionan, los suboficiales de Infantería que a continuación se citan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)

Sargento primero D. Joaquín Fernández Sotelo (11176), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, Compañía del Destacamento de la Isla de la Gomera.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Brigada D. Emiliano Vadillo Fuertes (10818,75), de disponible forzoso en Irún, Guipúzcoa, y agregado a la Unidad a que se le destina.

Sargento D. Fernando Parcerero Collado (13904), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Compañía del Cuartel General de la División de Montaña Navarra núm. 6 (Pamplona)

Sargento D. Emilio Jiménez Román (13557), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

FORZOSO

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Brigada D. Francisco Gutiérrez de la Rosa (10684), de disponible forzoso en Córdoba.

Efectuarán su incorporación con carácter urgente, artículo 52, sin tener en cuenta el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Acoplamientos

4.258

Por haberse disuelto la Compañía de Destinos y crearse en su lugar la Unidad de Servicios de la Brigada Paracaidista por Orden del Estado Mayor del Ejército (División de Organización), los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan pasan a integrarse a la citada Unidad de Servicios de la Brigada Paracaidista; en vacante clase C, tipo 7.º

Subteniente D. Juan Nogales Díaz (8478).

Brigada D. Antonio Gómez Marifó (9288).

Otro, D. Custodio Rodríguez Navarro (8980).

Otro, D. Balbino Torrejimenno Serrano (9868).

Otro, D. José Lodos Blasco (10419).

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

La Orden 4.058/62/80, se rectifica como sigue:

Página 1.499, columna tercera:

Sargento primero D. José Aldabas Puerto, su número es el 10825.

Otro, D. Antonio Rodríguez Zabeillán; su segundo apellido es Abellán. Madrid, 13 de marzo de 1980.



LA LEGION

Retiros

4.259

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a la situación de retirados las clases de tropa que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero legionario José Morales Gutiérrez, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, el día 4 de mayo de 1980.

Otro, D. Pedro Pontiveros Torres, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, el día 6 de junio de 1980.

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Destinos

4.260

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de la Sección de Caballería, anunciada por Orden 2.043/33/80, de 5 de febrero, de clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos VI, se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Villar Sabater (1487), de la Yeguada Militar, Sección de P.S.I., Lore-Toki (San Sebastián), de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, con un baremo de 51,50 puntos.

El citado jefe queda retenido en su actual destino hasta la incorporación de su relevo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal
LLUCH COLOMINA

Vacantes

4.261

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Jefatura de las FAMET (JEFAMET), Madrid.—Una de teniente auxiliar de Caballería, primer grupo, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada a Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.262

Clase C, tipo 9.º

Para subtenientes o brigadas, sargentos primeros o sargentos, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

Cupo de varias Armas asignadas a Caballería

1.—Centro de Instrucción de Reciatas núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Una de sargento.

2.—Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, Madrid (Preferentemente instructor de autos).—Una de sargento.

3.—Escuela Superior del Ejército, Agrupación de Tropas (Madrid).—Una de sargento.

4.—Compañía de Policía Militar número 63 (Pamplona).—Una de sargento.

Arma de Caballería

1.—Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de brigada.

2.—Escuadrón del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de sargento.

3.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Dos de sargento.

4.—Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de brigada.

5.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Dos de sargento.

6.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Una de brigada y tres de sargento.

7.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Marines, provisionalmente en Bétera (Valencia).—Una de brigada y dos de sargento.

8.—Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una de brigada.

9.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de brigada y dos de sargento.

10.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Dos de brigada y dos de sargento.

11.—Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de brigada.

12.—Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una de brigada.

13.—Academia de Caballería (Valladolid).—Una de brigada y tres de sargento.

14.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una de brigada y tres de sargento.

Los peticionarios de la vacante número 4, del cupo de varias Armas, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Los que aleguen derecho preferente estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo tendrán en cuenta lo previsto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. número 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Destinos

4.263

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 2.134/34/1980, de 5 de febrero, y rectificadas en la Orden 2.488/39/80, de 13 de febrero, existentes en los Centros y Organismos que se indican, se destinan con carácter voluntario a los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan.

PLANTILLA FIJA

A la Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Don Ernesto Molina Domínguez (1841), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

A la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales) (Zaragoza)

Don Juan Fernández Vidal (1149), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza. (Artículo 45, 1-d.)

Al Gobierno Militar de Pontevedra

Don Estanislao Vázquez Peña (1249), de disponible forzoso en la guarnición de Pontevedra.

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174-204

A la Oficina de Información y Asuntos Sociales de Cádiz

Don Romualdo Arellano Carrera (1613), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

Para juez del Juzgado Militar Eventual de la 9.ª Región Militar (Granada)

Don Enrique Porras Rivera (1364), de disponible forzoso en la guarnición de Granada.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

4.264

Pasan agregados por un plazo máximo de tres meses, a los Juzgados que se indican, si antes no les corresponde destino voluntario o forzoso, los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan.

Al Juzgado Militar Permanente núm. 4 (Madrid)

Don José Castro Sánchez (1837), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Juzgado Militar Permanente núm. 2 (Madrid)

Don Ismael Holgado Holgado (1858), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

4.265

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 12 de marzo de 1980, a los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

Don Tomás Calabuig de Mazarredo (3701), ayudante de campo del General de División D. Trinitario Anadón Lledó, 2.º Jefe de Tropas de Canarias y Jefe de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote y Gobernador Militar de la plaza y provincia de

Las Palmas, en vacante de cualquier Arma, de comandante o teniente coronel, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

La confirmación en su destino produce vacante de teniente coronel.

Don José Calvo Chalud (3701500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Murcia.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

4.266

Para suboficiales de Artillería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Para subteniente o brigada

Clase C, tipo 9.º

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

2.—Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, Villaverde (Madrid).—Una.

3.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una, preferencia título de Instructor de Automovilismo.

4.—Academia General Militar (Zaragoza).—Dos.

5.—Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tresp Lérica).—Una.

6.—Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una.

7.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una.

Para sargento primero o sargento

8.—Centro de Instrucción de Reclutas, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una.

9.—Agrupación Mixta de Encudramiento núm. 41 (Lérica).—Una.

10.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.—Una, preferencia título de Instructor de Automovilismo.

11.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una preferencia título Instructor de Automovilismo.

12.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una, preferencia título de Instructor de Automóviles.

13.—Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Una, preferencia título de Instructor de Automovilismo.

14.—Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).

Una, preferencia título de Instructor de Automovilismo.

15.—Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XI (Madrid).—Una, preferencia título de Instructor de Automovilismo.

16.—Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII (Madrid).—Una, preferencia título de Instructor de Automovilismo.

17.—Compañía de Transportes de la División de Montaña Urgel núm. 4 (Lérica).—Una, preferencia título de Instructor de Automovilismo.

18.—Parque Central de Automóviles (Madrid).—Una, preferencia título de Instructor de Automovilismo.

19.—Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

20.—Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vicálvaro, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

21.—Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

22.—Cuartel General de la Brigada de Artillería para C.E. (Burgos).—Una de sargento primero o sargento.

23.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

24.—Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de sargento primero o sargento.

25.—Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 para C. E. (Valladolid).—Dos de sargento primero o sargento.

26.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Dos de sargento primero o sargento.

27.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérica).—Tres de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

28.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de sargento primero o sargento.

29.—Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérica).—Cinco de subteniente o brigada.

30.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

31.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

32.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Dos de subteniente o brigada.

33.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Dos de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

34.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campó, Valladolid).—Una de sargento primero o sargento.

35.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra).—Una de subteniente o brigada.

36.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

37.—Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

38.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

39.—Regimiento Mixto de Artillería número 92 U.S.T. y M. (Mahón).—Una de sargento primero o sargento.

40.—Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

41.—Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Una de subteniente o brigada y trece de sargento primero o sargento.

42.—Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla).—Dos de sargento primero o sargento.

43.—Regimiento de Artillería A.A. número 71, Grupo de la Base Aérea de Villanubla (Valladolid).—Dos de sargento primero o sargento.

44.—Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Barcelona).—Dos de sargento primero o sargento.

45.—Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid).—Cinco de sargento primero o sargento.

46.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, provisionalmente en Hoyo de Manzanares (Fuencarral, Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.

47.—Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería, Sección Costa (Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

48.—Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de subteniente o brigada.

49.—Parque Central de Artillería (Guadafajara).—Dos de sargento primero o sargento.

50.—Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

51.—Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Cuatro de sargento primero o sargento.

52.—Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

53.—Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

54.—Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de sargento primero o sargento.

55.—Unidad de Tropa del Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Los diplomados en Esqui-Escalada tendrán preferencia para ocupar las vacantes anunciadas en Unidades de Montaña.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título estarán obligados

a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Destinos

4.267

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 1.743/28/80, de 29 de enero, de clase C, tipo 8.º, asignada a la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre, segunda convocatoria, plantilla eventual, la cual podía ser solicitada por coroneles de la misma Escala y Grupo, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente número 2 de la Ley del Automóvil, de Zaragoza, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Roberto Cabiecos Cortadi (1075), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, guarnición de Zaragoza, con un baremo de 44,00 puntos.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

4.268

Para jefes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel y una de comandante.

2.—Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

3.—Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de comandante.

4.—Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

5.—Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de comandante.

6.—Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de comandante.

7.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Material de Ingenieros (Madrid).—Tres de comandante.

8.—Academia de Ingenieros (Madrid).—Dos de teniente coronel y dos de comandante.

9.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para diplomados en Transmisiones.—Una de comandante.

Las vacantes de teniente coronel podrán ser solicitadas por comandantes, y las de éstos, por tenientes coroneles.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.269

Para oficiales de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Dos de capitán.

2.—Batallón Mixto de Ingenieros número XI (Campamento, Madrid).—Una de subalterno.

3.—Batallón Mixto de Ingenieros número XII (El Goloso, Madrid).—Una de subalterno.

4.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Dos de capitán.

5.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Dos de capitán.

6.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de subalterno.

7.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de capitán y una de subalterno.

8.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán.

9.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

10.—Compañía de Transmisiones de

la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de subalterno.

11.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de subalterno.

12.—Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de subalterno. Podrán optar a esta vacante los tenientes auxiliares de Ingenieros, Grupo de Mando, los cuales serán destinados, en defecto de peticionarios de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), en plantilla eventual.

13.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Dos de capitán y tres de subalterno.

14.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de capitán.

15.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid.—Cuatro de capitán.

16.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, I Batallón, Plana Mayor de Mando (Valladolid).—Una de capitán.

17.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, II Batallón, Plana Mayor de Mando (Barcelona).—Una de capitán.

18.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, IV Batallón, Plana Mayor de Mando (Zaragoza).—Una de capitán.

19.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón, Plana Mayor de Mando (Sevilla).—Una de capitán.

20.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Dos de capitán y dos de subalterno.

21.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán.

22.—Batallón Mixto de Ingenieros número I (Getafe, Madrid).—Una de capitán.

23.—Batallón Mixto de Ingenieros número II (Córdoba).—Una de capitán.

24.—Batallón Mixto de Ingenieros número IV (Gerona).—Una de capitán y una de subalterno.

25.—Batallón Mixto de Ingenieros número V (Zaragoza).—Una de capitán y una de subalterno.

26.—Batallón Mixto de Ingenieros número VII (Gijón).—Una de capitán y una de subalterno.

27.—Batallón Mixto de Ingenieros número VIII (Vigo).—Una de capitán y una de subalterno.

28.—Batallón Mixto de Ingenieros número IX (Granada).—Una de capitán y una de subalterno.

29.—Batallón Mixto de Ingenieros número XIV (Palma de Mallorca).—Una de capitán y una de subalterno.

30.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

31.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Inge-

neros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de subalterno.

32.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una de capitán.

33.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de capitán.

34.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Dos de capitán.

35.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Dos de capitán.

36.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán.

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.270

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en los Centros que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.º

1.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona), con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo. Una de sargento primero o sargento.

2.—Destacamento de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, con preferencia para titulados en Instructor de Automovilismo.—Una de sargento primero o sargento.

3.—Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título o guarnición están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Los sargentos tendrán en cuenta al solicitar nuevo destino lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 («Diario Oficial» núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.271

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en las unidades, centros y dependencias que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.º

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente Sasebas, Gerona).—Una de sargento primero o sargento.

2.—Grupo de Automovilismo para Canarias, Compañía de Santa Cruz de Tenerife, con preferencia para titulados en instructor de Automovilismo.—Una de sargento primero o sargento.

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

3.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Destacamento de Alcalá de Henares), con exigencia del título de jefe de centro o con aptitud en explotación y conmutación, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y ampliaciones a la misma.—Una de sargento primero o sargento.

4.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con exigencia del título de jefe de centro, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de subteniente o brigada.

Clase C, tipo 9.º

5.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

6.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

7.—Compañía C.B.H. (Grupo SAM), 1.ª Sección (La Línea de la Concepción, Cádiz), del Regimiento de Transmisiones, con preferencia para titulados en jefe de centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una de subteniente o brigada.

8.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Destacamento de Aranjuez), con preferencia para titulados en jefe de centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una de sargento primero o sargento.

9.—Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, 4.ª Sección Mixta-

Algeciras, con preferencia para titulados en jefe de centro o con aptitud en líneas e instalaciones.—Una de sargento primero o sargento.

10.—Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, 3.ª Sección de Telefonía-Paterna, con preferencia para titulados en jefe de centro o con aptitud en Radio-Microondas-GEL.—Una de sargento primero o sargento.

11.—Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, 1.ª Sección de Centros de Transmisiones-Zaragoza, con preferencia para titulados en jefe de centro o con aptitud en explotación y conmutación.—Una de sargento primero o sargento.

12.—Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Burgos), con preferencia para titulados en jefe de centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

13.—Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Burgos), con preferencia para titulados en jefe de centro o con aptitud en líneas e instalaciones.—Una de sargento primero o sargento.

14.—Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Burgos), con preferencia para titulados en jefe de centro o con aptitud en Radio-Microondas-GEL.—Una de sargento primero o sargento.

15.—Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Valladolid), con preferencia para titulados en jefe de centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una de sargento primero o sargento.

16.—Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Valladolid), con preferencia para titulados en jefe de centro o con aptitud en líneas e instalaciones.—Una de sargento primero o sargento.

17.—Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar, 2.ª Sección Mixta-Melilla, con preferencia para titulados en jefe de centro o con aptitud en líneas e instalaciones.—Una de sargento primero o sargento.

18.—Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca), con preferencia para titulados en jefe de centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una de subteniente o brigada.

19.—Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca), con preferencia para titulados en jefe de centro o con aptitud en Radio-Microondas-GEL.—Una de sargento primero o sargento.

20.—Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca), con preferencia para titulados en jefe de centro o con aptitud en explotación y conmutación.—Una de sargento primero o sargento.

21.—Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares, 2.ª Sección (Mahón, Menorca), con preferencia para titulados en jefe de centro o con aptitud en Radio-Microondas-GEL.—Una de sargento primero o sargento.

22.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza), con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

23.—I Batallón, 2.ª Unidad-Miranda de Ebro, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una de sargento primero o sargento.

24.—I Batallón, 3.ª Unidad-Destacamento de La Coruña, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una de sargento primero o sargento.

25.—II Batallón, Unidades de Barcelona, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una de sargento primero o sargento.

26.—III Batallón, 7.ª Unidad-Madrid, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores. Una de sargento primero o sargento.

27.—III Batallón, 8.ª Unidad-Salamanca, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

28.—IV Batallón, 9.ª Unidad-Zaragoza, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una de sargento primero o sargento.

29.—IV Batallón, 10.ª Unidad-Valencia, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una de sargento primero o sargento.

30.—V Batallón, 11.ª Unidad-Albacete, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una de sargento primero o sargento.

31.—VI Batallón, 15.ª Unidad-Córdoba, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una de sargento primero o sargento.

32.—VI Batallón, 15.ª Unidad-Destacamento de Algeciras, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una de sargento primero o sargento.

33.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de subteniente o brigada y nueve de sargento primero o sargento.

34.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña y una con preferencia para instructor de Educación Física.—Dos de sargento primero o sargento.

35.—Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una de subteniente o brigada.

36.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

37.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Dos de sargento primero o sargento, una de ellas con preferen-

cia para instructor de Educación Física.

38.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una de subteniente o brigada.

39.—Academia de Ingenieros (Burgos), plantilla eventual.—Una de subteniente o brigada.

40.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

41.—Parque Central de Ingenieros, Destacamento de Calatayud (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

42.—Parque Central de Ingenieros, Destacamento de Las Franquesas (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

43.—Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

Estas vacantes tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título o guarnición están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

4.272

Por haberse disuelto la 4.ª Compañía de Radio del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, donde se encontraba agregado, por Orden 2.698/46/79, de 21 de febrero, por ingreso en la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), el teniente de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. José Martínez Aroca (294-EE), pasa agregado, dicho oficial, en las condiciones que establecen las Ordenes de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 52) y la de 16 de noviembre de 1977 (D. O. número 263), al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) hasta el día 21 de agosto de 1980, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos de percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Asimilaciones

4.273

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército, al auxiliar de taller del C.A.S.E., con consideración de oficial, D. Santiago Hernández Sánchez, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, con antigüedad de 18 de marzo de 1980, fecha en que cumple la edad reglamentaria para el retiro. Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.274

Clasificación

Por cumplir el día 31 de abril de 1975 las condiciones que determina el artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), es nombrado especialista de segunda con los beneficios que conceden las disposiciones vigentes y efectos administrativos del día 1 de mayo de 1975 al sargento especialista de tercera, mecánico electricista de Transmisiones don José Pérez Carnero (480), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón XV).

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Vacantes

4.275

Clase C, tipo 9.º
Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de Intendencia, existentes en los centros, unidades y dependencias que se expresan:

1.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud).—Una de teniente.

2.—Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid).—Dos de teniente.

3.—Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia).—Una de capitán.

4.—Grupo Regional de Intendencia

número 4 (Barcelona).—Una de capitán.

5.—Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de capitán.

6.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de teniente.

7.—Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Una de capitán.

8.—Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de capitán.

9.—Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una de capitán.

Las vacantes de teniente también podrán ser solicitadas por los alféreces de dicha Escala.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.276

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala auxiliar de Intendencia, existentes en las unidades y centros que se expresan:

1.—C.I.R. núm. 3 Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de capitán auxiliar.

2.—C.I.R. núm. 4 Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán auxiliar.

3.—C.I.R. núm. 9 San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de capitán auxiliar.

4.—C.I.R. núm. 12 El Ferral de Bernesga (León).—Una de capitán auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.277

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales de Intendencia, existentes en las Unidades, Centros y

Dependencias que a continuación se expresan:

1.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Una de brigada y una de sargento.

2.—Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).—Dos de sargento.

3.—Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trempe, Lérida).—Una de sargento.

4.—Academia de Intendencia (Avila).—Una de brigada (plantilla eventual).

5.—C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de sargento.

6.—Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2) (Sevilla).—Una de sargento.

7.—C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de sargento.

8.—Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de brigada y una de sargento.

9.—Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Una de sargento.

10.—C. I. R. núm. 14, General Asensio (Mallorca).—Una de brigada.

11.—Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Una de sargento.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

4.278

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas, se asciende, con antigüedad de 22 de noviembre de 1979 y a percibir desde el 1 de diciembre de 1979, al empleo de maestro de Banda de Intendencia, asimilado a brigada, al cabo de Banda de dicha Arma, asimilado a sargento primero, D. Joaquín Toledano Andrés (7), del Grupo Regional de Intendencia de Baleares, quedando disponible forzoso en la plaza de Palma de Mallorca y agregado al citado Grupo hasta que se le asigne destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.279

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas, se asciende,

con antigüedad de 22 de noviembre de 1979 y a percibir desde el 1 de enero de 1980, al empleo de maestro de Banda de Intendencia, asimilado a brigada, al cabo de Banda de dicha Arma, asimilado a sargento primero, don Fermín Zarzoso Lazo (8), de la Agrupación Logística núm. 6, quedando disponible forzoso en la plaza de Ceuta y agregado a la citada Agrupación hasta que se le asigne destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Retiros

4.280

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por decreto núm. 1.599/1972, de 15 de junio (D. O. núm. 149), al coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Ramón Paineira Sandomingo (685), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 6.ª Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

4.281

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a los jefes y oficial médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Juan Muñoz Mingarro (699), del mando del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guardería de Madrid y agregado a la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del

destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Joaquín Medrano Cámara (882), del Hospital Militar de Vitoria, en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Radioelectrología, asignada al baremo de Especialidades Médicas, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Juan Sánchez Lozano (1354), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Cirugía General, asignada al baremo de Especialidades Médicas, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 11 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

4.282

Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

1.—Una de teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el mando del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles y comandantes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.283

Clase C, tipo 9.º

1.—Tres de teniente auxiliar, segundo Grupo, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Sanidad (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de

publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia

4.284

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede a petición propia el cambio de residencia, desde la plaza de Bilbao a la de Málaga, en la 9.ª Región Militar, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Miguel García Tapia (394), en situación de reemplazo por enfermo en la plaza de Bilbao, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Vacantes

4.285

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales farmacéuticos, Escala activa, existentes en las unidades y dependencias que a continuación se relacionan:

En la Jefatura de Farmacia de la Dirección de Apoyo al Personal (Madrid)

1.—Una de comandante, indistinta para comandantes o tenientes coroneles.

En la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar (Madrid)

2.—Una de capitán, indistinta para capitanes o tenientes.

En la Farmacia Militar de la Plaza de Madrid

3.—Una de capitán, indistinta para capitanes o tenientes.

En la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona

4.—Una de capitán, indistinta para capitanes o tenientes.

En la Jefatura de Farmacia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

5.—Una de capitán, indistinta para capitanes o tenientes.

En la Farmacia de la Clínica Militar de Huesca

6.—Una de capitán, indistinta para capitanes o tenientes.

En la Jefatura de Farmacia de la 8.ª Región Militar (Burgos)

7.—Una de capitán, indistinta para capitanes o tenientes.

En el Depósito de Medicamentos de Ceuta

8.—Una de teniente, indistinta para tenientes o capitanes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

4.286

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar del Cuerpo de Farmacia Militar, con antigüedad de 13 de marzo de 1980, al subteniente de dicho Cuerpo D. Gabriel Oliver Sáez (32), de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid. Escalafonándose con el número 22 a continuación del teniente auxiliar don Antonio Amores Durán.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.287

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Farmacia Militar, con antigüedad de 13 de marzo de 1980, al sargento primero de dicho

Cuerpo D. Antonio Liñán Sánchez (40), de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Ascensos

4.288

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel veterinario, con antigüedad de 13 de marzo de 1980, al teniente coronel D. Pedro Hernández Muñoz (217), de la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real, en vacante del Cuerpo, de clase C, tipo 7.º, indistinta, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Guardia Real por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, puede corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Retiros

4.289

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 15 de junio de 1980, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Marcelino Domínguez Novoa (604), con destino en el Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro y al que se le concede a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

4.290

De clase C, tipo 7.º

1.—Una para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, existente en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Asimilaciones

4.291

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º, apartado tres, de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134), se asimila al empleo de sargento primero músico al músico de tercera asimilado a sargento D. Guillermo Fernández Ríos (342), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, con antigüedad de 6 de mayo de 1979 y a percibir desde el 1 de marzo de 1980.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

4.292

Clase C, tipo 9.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de San Sebastián.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al

Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.293

Clase C, tipo 8.º

Plantilla fija.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid), incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.294

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Plantilla eventual.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil, de San Sebastián, incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/1979, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada eventualmente por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». También por comandantes de la misma Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.295

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Des-

tino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la ley del Automóvil, de Santa Cruz de Tenerife, incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada eventualmente por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». También por comandantes de la misma Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.296

Libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Ceuta.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.297

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Plantilla fija.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), incluida en el Grupo de Baremos publicado por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles y capitanes de cualquier Arma de la misma Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por

este orden de empleos al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.298

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Plantilla fija.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), incluida en el Grupo de Baremos publicado por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles y capitanes de cualquier Arma de la misma Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.299

De clase C, tipo 9.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, existente en el Gobierno Militar de Salamanca.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.300

Segunda convocatoria.

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma,

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la Compañía de Policía Militar núm. 64 (Bilbao).

Preferencia para ocupar esta vacante: Infantería y Caballería (indistintamente).

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la correspondiente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retribuciones

4.301

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo décimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

a) Correspondiente al punto 0,15

Teniente coronel de Infantería don Rafael Sagrado Insua (6944), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de mayo de 1979, del sueldo de comandante.

Capitán de Infantería D. Luis Zurera Carmona (9549), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. A partir de 1 de marzo de 1972, del sueldo de teniente.

Teniente auxiliar de Infantería don Santiago Delgado Pérez (4014), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de marzo de 1970.

b) Correspondiente al punto 0,40

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Antonio Vicente Martínez (6471), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de noviembre de 1978.

Capitán de Infantería de Estado Mayor D. Emilio Pérez Alaman (9418), de la misma. A partir de 1 de enero de 1980.

Capitán de Infantería D. José Dapena Boixareu (9730), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión. A partir de 1 de enero de 1978.

Capitán de Caballería D. Antonio Soriano Bona (1672), del mismo. A partir de 1 de noviembre de 1979.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor D. Juan Peña Mórtillo (2138), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de marzo de 1980.

Teniente auxiliar de Infantería don

Santiago Delgado Pérez (4014), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de abril de 1979.

Teniente de Intendencia, de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Joaquín Arias Mata (660), de la misma. A partir de 1 de septiembre de 1976, del sueldo de brigada.

c) Correspondiente al punto 0,55

Comandante de Infantería D. Ignacio Sánchez Ruiz (7211), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Enrique Cuenca-Romero Montero (8647), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. A partir de 1 de enero de 1980.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. José Juncuera de Arce (8878), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de septiembre de 1979.

Teniente auxiliar de Infantería don Jacinto Rodríguez del Río (4836), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de julio de 1978, del sueldo de subteniente.

d) Correspondiente al punto 0,70

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Bejarano Vilaro (8250), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de octubre de 1979, del sueldo de subteniente.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.302

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo décimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a) Correspondiente al punto 0,15

Brigada especialista D. Francisco Amador Moriana (384), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión. A partir de 1 de julio de 1979, del sueldo de sargento primero.

Brigada de Músicas Militares don Andrés Rasero Núñez (734), del mismo. A partir de 1 de junio de 1979, del sueldo de sargento primero.

Otro, D. Luis Cardenas del Salto (677), del mismo. A partir de 1 de diciembre de 1979.

Sargento primero de Infantería don José Maseda Bermúdez (10877), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. José López Nicolás (10935), del mismo. A partir de 1 de marzo de 1979, del sueldo de sargento.

Sargento primero de Músicas Militares D. José Mata Valdivia (831), del

Tercio Duque de Alba II de La Legión. A partir de 1 de agosto de 1979.

Sargento de Infantería D. Rafael Rodríguez Pérez (11426), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. A partir de 1 de junio de 1979.

Otro, D. Ricardo Martínez Rivada (11703), del mismo. A partir de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Juan Núñez Salas (11892), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Andrés Becerra Padilla (11904), del mismo. A partir de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Nicolás Sánchez Illescas (11986), del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1979.

Sargento especialista D. Crescencio Sereno Naharro (547), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Juan González Benito (668), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión. A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Sebastián Santaella Ruiz (681), del mismo. A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Miguel Galaz Rodríguez (1413), del mismo. A partir de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Eduardo Azofra Ruiz (682), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Pablo García Fernández (702), de las mismas. A partir de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Angel Salanueva Carrasco (713), de las mismas. A partir de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. José García Díaz (719), de las mismas. A partir de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. José Bonache Cabrerizo (735), de las mismas. A partir de 1 de marzo de 1980.

c) Correspondiente al punto 0,55

Brigada de Infantería D. Fermín Díaz García (6998666), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta. A partir de 1 de septiembre de 1978.

Maestro de Banda de Infantería (asimilado a brigada), D. Nicasio Montero García (254), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. A partir de 1 de febrero de 1978.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Distintivos

4.303

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan, a los oficiales de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros D. Agustín

Crespo Pérez (2241). Distintivo de Paracaidista, en bronce, del Ejército alemán.

Teniente de Artillería D. Aurelio García Díaz (5256). Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

C. A. S. E. 4.ª Sección

Retiros

4.304

Por cumplir el día 14 de junio de 1980 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirada la taquimecanógrafa de la 4.ª Sección del C.A.S.E. doña Mercedes Monteagudo Aguado (18), con destino en la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar (Madrid), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpos Generales

Reingresos

4.305

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, la Secretaria General para Asuntos de Personal y Acción Social, a propuesta de la Junta Permanente de Personal, ha concedido a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar, D.ª Josefa Blanco Iglesias (02AMO4345), en situación de excedencia voluntaria, el reingreso al servicio activo en la plaza de Madrid, con la obligación de asistir al primer concurso de méritos que se convoque en las condiciones que especifica el artículo 80.4 del citado Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se adscribe con carácter provisional a dicha funcionario a la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, I.M.E.C.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Renuncia

4.306

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Articulada de 7 de febrero de 1964, aprobada por Decreto 315/64 (B.O.E. núm. 40), por la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social), mediante informe favorable de la Junta Permanente de Personal Civil, se le concede la renuncia al funcionario civil del Cuerpo General Subalterno, D. José Carmona López (03AM00356), con destino en el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar

Trienios

4.307

Con arreglo a lo que determina el artículo 16, del Real Decreto

Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, a la dama auxiliar de Sanidad Militar, D.ª María del Carmen Muñoz Sánchez-Castilla (01MEO47), de la Jefatura de Sanidad Militar de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Jubilaciones

4.308

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada

uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 («B. O. del E.» núm. 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda y en las condiciones señaladas en la Ley 104/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército que a continuación se relacionan:

Don Manuel del Pozo Ronsón (02ME0048), con destino en la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid), el día 25 de junio de 1980.

Don Emiliano López Araus (02ME0404), con destino en la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos), el día 28 de junio de 1980.

Madrid, 13 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente 4.323/80-27

Hasta las 11,30 horas del día 14 de abril próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 75 furgonetas de 1/4 de Tm., con destino a la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, por un importe total de 21.150.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,15 horas del día 16 de dicho mes en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de marzo de 1980.

Núm. 82

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente 4.320/80-26

Hasta las 11 horas del día 14 de abril de 1980, se admiten ofertas en

la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 10 CLN de 1 Tm. ambulancias de dos camillas, con destino a la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, por un importe total de 5.571.300 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11 horas del día 16 de abril de 1980 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de marzo de 1980.

Núm. 83

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente 3 Far 1/80-29

Hasta las 10,30 horas del día 14 de abril de 1980, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de hasta 550.000 metros de gasa hidrófila de 18 hilos, en piezas, por un importe total de 14.300.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11 horas del día 15 de abril de 1980 en el salón de actos de esta

Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de marzo de 1980.

Núm. 80

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente 4.324/80-28

Hasta las 12 horas del día 14 de abril próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 54 furgonetas de 1/4 de Tm. sobre elevada acristalada, con destino a la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, por un importe total de 17.118.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 16 de dicho mes en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de marzo de 1980.

Núm. 81

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.